



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

21 de setiembre de 2018

DM-MAG-735-2018

Señora
Grace Madrigal Castro
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En atención a su oficio N° 08047, mediante el cual comunica el estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por su representada en el Informe N° DFOE-S-IF-05-2016, Auditoría Operativa sobre la Eficacia de las Acciones realizadas por el Sector Agropecuario para la Mitigación, Adaptación y Gestión del Riesgo del Cambio Climático; me permito informarle que las mismas fueron de conocimiento en la sesión N° 02 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), efectuada el 21 de junio de 2018, acordándose:

“ACUERDO CAN 02-02-2018: Dar por recibido el oficio DFOE-SD 1242 y girar las instrucciones a SEPSA para que atienda en el plazo establecido lo señalado en el oficio DFOE-SD-1183.

ACUERDO CAN 03-02-2018: Solicitar a SEPSA la presentación de los mecanismos desarrollados en cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y aprobación respectiva por parte de este Consejo.”

Adicionalmente, en la sesión N°05 de dicho Consejo, efectuada el 20 de setiembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) en cumplimiento a estos acuerdos, presentó un informe sobre los mecanismos e instrumentos diseñados y en implementación, en cumplimiento a las disposiciones del Informe de Auditoría antes mencionado. Los acuerdos resultantes de dicha presentación son los siguientes:

ACUERDO CAN 05-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural avalan los mecanismos e instrumentos ya definidos, en cumplimiento a las disposiciones del Informe DFOE-EC-IF 05-2016 de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CAN 06-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático para que continúe con la implementación de la Agenda Agroambiental y su Plan de Acción. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CAN 07-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instan a las instituciones del Sector Agropecuario para continuar con la implementación de los mecanismos e instrumentos definidos en cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-EC-IF 05-2016), en el nivel nacional, sectorial y regional, a fin de mejorar la articulación público-público y público-privada, y la eficacia de las acciones en materia de cambio climático y gestión del riesgo. **ACUERDO FIRME.**



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

ACUERDO CAN 08-05-18: El Sr. Ministro Rector solicita a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural oficializar los integrantes de la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático, para lo cual cada jerarca remitirá una nota a la Sra. Viceministra con copia a SEPSA, a más tardar el 4 de octubre del presente año. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CAN 09-05-18: Comunicar los acuerdos correspondientes a la Contraloría General de la República y remitir la información requerida sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas al CAN, según lo solicitado en el oficio No. 08047. **ACUERDO FIRME.**

A continuación se detallan las acciones realizadas por parte de la SEPSA para el respectivo cumplimiento:

Disposición	Acciones realizadas
4.3 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo para el eficaz direccionamiento, articulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y estrategias emitidas en materia de Cambio Climático, así como de las acciones que se realicen a nivel sectorial en materia de mitigación, adaptación y gestión de riesgos asociados a esa problemática.	Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático y su certificación de cumplimiento remitida mediante oficio DM-MAG-0845-2016 de fecha 27 de octubre de 2016. - Certificación de implementación mediante Oficio DM-MAG-139-2017, de fecha 23 de febrero de 2017. -Mecanismo de articulación: la Agenda Agroambiental , recibida en la sesión 03 del CAN, efectuada el 19 de abril de 2018. Acuerdo CAN 04-03-18 . - Aval de los mecanismos e instrumentos ya definidos, entre ellos la Agenda Agroambiental por parte del CAN, en la sesión 05 del 20 de setiembre de 2018, ACUERDO CAN 05-05-18 . -Instrucción a la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático para que continúe con la implementación de la Agenda Agroambiental y su Plan de Acción en la sesión 05 del 20 de setiembre de 2018, ACUERDO CAN 06-05-18 .
4.4 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo que fomente la participación efectiva de las cámaras, corporaciones y organizaciones de pequeños productores agropecuarios por medio de la consulta y retroalimentación permanente de las mesas de diálogo establecidas en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural 2010-2021, para fortalecer la formulación,	- Solicitud ampliación de plazo y certificación de avance, mediante oficio DM-MAG0766-16 del 27 de setiembre de 2016. -Elaboración de Informes de avance, mediante oficios DM-0944-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 y DM-MAG-139-2017, de fecha 23 de febrero de 2017. -Propuesta Articulación público-privado a través de la conformación de "Mesas Agroclimáticas".-Oficio DM-MAG407-2017 del 05 de junio de 2017. - Valoración de los mecanismos existentes de coordinación a nivel regional y puesta en práctica



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

Disposición	Acciones realizadas
ejecución y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Cambio Climático dentro del Sector.	de un piloto en dos regiones del país para el último trimestre de 2018.
4.6 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a aprobación e implementación por parte del CAN, un Sistema de Información Integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión del riesgo específico para el Sector Agropecuario, que recopile, almacene y suministre la información pertinente para la toma de decisiones en materia de Cambio Climático.	<ul style="list-style-type: none">-Remisión de los informes trimestrales de avance correspondientes a 2016 y 2017.-Presentación de los avances obtenidos al CAN en la sesión N° 10 del 14 de diciembre de 2017.-Oficio DM-MAG 034-2018 del 23 de enero de 2018, solicitud ampliación de plazo para cumplimiento de la disposición.-Prórroga otorgada por la CGR, nuevo plazo cumplimiento 30 octubre de 2019.-Informe de avance al 30 agosto 2018, oficio DM-MAG-657-2018, del 23 de agosto de 2018.-Presentación de informes de avance al 15 enero y 30 mayo de 2019.
4.8 Girar las instrucciones pertinentes a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios de las Regiones del SAG, para que elaboren, oficialicen e implementen, para cada región, un Plan Regional Sectorial de Gestión del Riesgo del Cambio Climático, el cual incluya al menos, las particularidades meteorológicas, geográficas y otros aspectos relacionados con la gestión del riesgo dentro de cada región.	<ul style="list-style-type: none">-Trabajo conjunto SEPSA, Minae-Dirección de Cambio Climático, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y Fundecooperación (fondos BID-FOMIN), para la identificación de las Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo en cada región.-Oficio SEPSA-106-17 de 04 de agosto de 2017, dirigido a los Coordinadores de los CSRA, remitiendo para revisión los documentos Agendas de Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo.-Oficio DM-MAG-623-2017, del 29 de agosto de 2017. Dirigido a la Contraloría General de la República. Informando del proceso de cumplimiento de la disposición 4.8 y los oficios de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.-Elaboración de la metodología para la construcción de los Planes de Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo 2018-2022.-Planes de Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

Disposición	Acciones realizadas
	<p>2018-2022 y sus respectivas certificaciones de cumplimiento enviadas a la CGR mediante oficio DM-MAG 069-2018, del 11 de febrero 2018.</p> <p>-Presentación al CAN de los Planes de Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo en la sesión 03 de 2018, del 19 de abril de 2018.</p> <p>-Solicitud de las certificaciones por parte de los CSRA de inicio de ejecución de los Planes en Setiembre de 2018.</p> <p>-Seguimiento: un informe anual preparado por los CSRA y Sepsa elabora un consolidado.</p>
Recomendación	
<p>4.9 Se recomienda realizar un análisis y valoración de los resultados de los estimadores considerados en el indicador denominado “Indicador de la Eficacia de las Acciones de Sector Agropecuario en Cambio Climático”, con la finalidad que se tomen como un insumo para el mejoramiento y perfeccionamiento de esas acciones.</p>	<p>-Oficio DM-MAG 0556-2016. Informe y análisis de la recomendación.</p> <p>-Trabajo conjunto con expertos en el tema para la revisión de los indicadores.</p> <p>-Entrevistas con expertos del MAG, INTA y SEPSA para la revisión de los indicadores.</p> <p>-Elaboración de la propuesta de indicadores para el sector agropecuario en octubre 2018.</p>

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Em/ma

C: Sr. Edgar Mata R., Director Ejecutivo, SEPSA
Sra. Ana Cristina Quirós S., Viceministra, MAG